

CCOO exige a la Consejería la inmediata resolución del proceso de Cátedras de Secundaria

CCOO considera vergonzosa la dilatación en el tiempo y la ausencia de noticias sobre la resolución definitiva de todo el proceso de acceso a las 200 plazas convocadas, hace ya dos años, al Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria de Castilla y León.

La Federación de Enseñanza de CCOO de Castilla y León exige a la Consejería de Educación de CyL que nombre de forma inmediata y con efecto retroactivo al profesorado seleccionado en el procedimiento de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, con independencia de los recursos interpuestos, al igual que ocurre en otro tipo de procedimientos selectivos.

Este proceso se retrotrae al 10 de febrero de 2020, fecha en la que se convocó el procedimiento de acceso para cubrir 200 plazas del Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria en Castilla y León. Lo que debería haberse resuelto en un plazo máximo de ocho meses, hubo de ser suspendido y posteriormente aplazado debido a las especiales circunstancias derivadas de la pandemia. De ahí que hasta el día 27 de julio de 2021 no se publicara la primera lista de los aspirantes que habían superado el procedimiento.

La Consejería argumenta que, mientras no se resuelvan todos los recursos interpuestos por los opositores (y, a la vista del silencio administrativo, siguen sin resolverse, a pesar de las fechas en que nos encontramos), no enviará la lista definitiva para que pueda ser publicada en el BOE, por lo que los aspirantes que desde el 11 de agosto conocen su nueva condición de catedráticos/as, no han podido disfrutar de ninguno de los beneficios que reporta tal cambio, ni económicos ni de méritos para el concurso de traslados.

Han pasado casi dos años desde el inicio de la convocatoria y las circunstancias excepcionales para su aplazamiento son comprensibles. Sin embargo, esta demora en la resolución final solo puede obedecer a un objetivo económico, favorable para la administración, pero totalmente desfavorable para el profesorado que superó el proceso.

Por tanto, en defensa de este colectivo de afectados, la Federación de Enseñanza de CCOO exige a la Consejería de Educación que se deje de excusar y resuelva el proceso de una vez por todas, para que las y los doscientos nuevos funcionarios del Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria no se vean agraviados por más tiempo.